

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

7124 *PROPIEDADES PITIUSAS, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
PROPIEDADES TORRES RAMÓN, S.L.
PATRIMONIO PITIUOSO, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad "Propiedades Pitiusas, S.L.", celebrada en fecha 14 de septiembre de 2019, ha acordado por unanimidad, la escisión total de la citada sociedad, que se extinguirá vía disolución sin liquidación, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades de nueva creación "Propiedades Torres Ramón, S.L." y "Patrimonio Pitiuoso, S.L.", quienes adquirirán por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes de la misma, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el órgano de administración de la sociedad.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad "Propiedades Pitiusas, S.L.", a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art. 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Ibiza, 16 de septiembre de 2019.- El Administrador único de Propiedades Pitiusas, S.L., Pedro Torres Marí.

ID: A190052540-1